

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2649** Orden JUS/288/2009, de 10 de febrero, por la que se corrige la Orden JUS/178/2009, de 20 de enero, por la que se adjudicaban destinos, según lo dispuesto en la Orden JUS/3068/2008, de 16 de octubre, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

Advertido error en la Orden JUS/178/2009, de 20 de enero (BOE 6-2-2009), por la que se adjudicaban destinos, según lo dispuesto en la Orden JUS/3068/2008, de 16 de octubre (BOE 6-2-2009) a determinados aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

Apellidos y nombre	DNI	N.º de orden	Destino	Localidad	Provincia
Martinez Cañavate, Olga . . . . .	44044402	663bis	Jzdo. Vigilancia Penitenciaria n.º 4.	Barcelona.	Barcelona.

Debe decir:

Apellidos y nombre	DNI	N.º de orden	Destino	Localidad	Provincia
Martinez Cañavate, Olga . . . . .	44044402	663bis	Jzdo. 1.ª Instancia n.º 52 . . . . .	Barcelona.	Barcelona.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de febrero de 2009.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.